

Lobos, 12 de Julio de 2016.-

Al señor Intendente Municipal
Ing. Jorge O. Etcheverry
S _____ / _____ D

Ref.: Expte. Nº 47/2016 del H.C.D.-

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. a fin de poner a vuestro conocimiento que este H.C.D. en **Sesión Ordinaria** realizada el día de la fecha, ha sancionado por unanimidad la **Comunicación Nº 1239**, cuyo texto se transcribe a continuación:

VISTO: Las últimas actividades que se realizaron en el Cine - Teatro Italiano; y

CONSIDERANDO: Que el Departamento Ejecutivo Municipal tiene dichas instalaciones bajo su responsabilidad.-

Por ello, **EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS**, sanciona por UNANIMIDAD la siguiente:

COMUNICACION Nº 1239

ARTÍCULO 1º: Solicítase al Departamento Ejecutivo Municipal arbitre los medios para informar a este H.C.D. la modalidad de contrataciones de los espectáculos que allí se exhiben.-

ARTÍCULO 2º: Solicítase al D.E.M. arbitre los medios necesarios para informar cómo fomenta la participación de artistas locales en el mencionado cine-teatro.-

ARTÍCULO 3º: Solicítase al D.E.M. arbitre los medios para informar qué se financia con los fondos recaudados.-

ARTÍCULO 4º: Solicítase al D.E.M. arbitre los medios necesarios para informar cómo se aplican las Leyes de Discapacidad en el mencionado cine-teatro.-

ARTÍCULO 5º: De forma.-”

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS A LOS DOCE DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.------

FIRMADO: CARLOS DANIEL ZABALO – Presidente del H.C.D.-

----- CARLOS ALBERTO LEIVA – Secretario.-----

Con tal motivo, saludamos a Ud. muy atte.-